La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI), a través de su Consejo Directivo

CONVOCA

A los Asociados y Afiliados de CUDI a participar en la

Selección de la las sedes de las reuniones de otoño de 2009 y primavera de 2010 de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., de conformidad con los siguientes Antecedentes y Bases

Antecedentes

- A. Desde su creación en 1999, la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI), consideró de fundamental importancia organizar reuniones semestrales para dar a conocer a la comunidad CUDI los logros alcanzados y las áreas de oportunidad que ofrece la red Internet 2, para coadyuvar a la realización de las tareas cotidianas de los investigadores, científicos y académicos mexicanos.
- B. A la fecha, se han realizado diez y ocho reuniones semestrales, en las siguientes ciudades:
 - 1. Puerto Vallarta, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.
 - 2. Monterrey, N.L., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 - 3. México, D.F., con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad La Salle, Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional.
 - 4. Guadalajara, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara;
 - 5. Tampico, Tams., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
 - 6. Ciudad Juárez, Chich., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
 - 7. Ensenada, B.C., con el apoyo de Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada
 - 8. Puebla, Pue., con el apoyo de la Universidad de las Américas-Puebla y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
 - 9. Manzanillo, Col., con el apoyo de la Universidad de Colima.
 - 10. Acapulco, Gro., con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - 11. Veracruz, Ver., con el apoyo de la Universidad Veracruzana.
 - 12. Mérida, Yuc., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Yucatán.
 - 13. Oaxaca, Oax., con el apoyo del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y el Instituto Tecnológico de Oaxaca.

- 14. San Luis Potosí, SLP., con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, la Universidad Politécnica de San Luis Potosí y el Colegio de San Luis A.C.
- 15. Torreón, Coah., con el apoyo de la Universidad Autónoma de la Laguna.
- 16. Villahermosa, Tab., con el apoyo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- 17. Tuxtla Gutiérrez, Chis., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- 18. Monterrey, NL., Con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- C. Mediante acuerdo C/12/070905 el Consejo Directivo resolvió que, a partir de la reunión semestral de otoño de 2008, la selección de las instituciones y ciudades sedes de las reuniones semestrales de CUDI se realice con base en una convocatoria que señale los requerimientos mínimos a cumplir para el adecuado desarrollo de la reunión, procurando que las sedes recaigan en las distintas zonas geográficas del país.
- D. Con base en dicho acuerdo fueron seleccionadas las sedes de Monterrey, N.L., con el apoyo de la UANL, para la reunión semestral de otoño de 2008, y de Puebla, con el apoyo de la Universidad de las América Puebla, para la reunión semestral de primavera de 2009.

Bases

PRIMERA.- Objeto.

La presente Convocatoria tiene por objeto determinar las ciudades y las instituciones miembro de CUDI que serán sede de las reuniones semestrales de otoño de 2009, y primavera 2010.

SEGUNDA.- Participantes.

Podrán participar todos los Asociados y Afiliados de CUDI que se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Estatutos de la Asociación, particularmente por lo que se refiere al pago de sus aportaciones por concepto de inscripción y anualidad.

TERCERA.- Requisitos.

- a) Los Asociados y/o Afiliados de CUDI interesados, a más tardar el 30 de enero de 2009 deberán presentar un escrito dirigido al Director General de la Asociación, firmado por el Rector, Director General o equivalente, indicando en cuál de las siguientes dos reuniones semestrales desea fungir como sede: i) otoño de 2009; o primavera de 2010. Discrecionalmente, podrán anotar una segunda opción en caso de no ser elegidos en la primera.
- b) El referido escrito contendrá al menos la siguiente información:
 - i. Ciudad sede:
 - ii. Vías de acceso a la ciudad:

- iii. Recomendación de hotel y/o hoteles que cuenten con infraestructura para la realización de los reuniones, indicando al menos la siguiente información: localización, número de habitaciones, y salones para eventos;
- iv. Apoyos ofrecidos para la realización del evento en materia de soporte técnico, soporte administrativo, equipos para conectividad en la sede, equipos para los salones del evento, y demás que considere adecuados, entre otros: cableado en el hotel, de ser necesario, equipos de videoconferencia, switchs, proyectores, computadoras, pantallas, e impresoras, así como personal técnico y de apoyo para la organización del evento.
- v. Plan de Trabajo para la adecuada realización de la reunión semestral.

CUARTA.- Evaluación de las solicitudes.

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité designado por el Consejo Directivo en la última sesión de 2008. El comité estará formado por al menos tres representantes de los Asociados Académicos, en el entendido de que ningún representante de las instituciones interesadas podrá formar parte del referido Comité.

Las reglas para evaluar las solicitudes serán determinadas por el propio Comité.

QUINTA.- Obligaciones de CUDI.

- i. A través de su Consejo Directivo, determinará en la primera sesión de 2009 las fechas de realización de las reuniones semestrales objeto de esta Convocatoria.
- ii. Brindará, a través de los integrantes del "staff" de administración, asesoría a las instituciones interesadas respecto de dudas o aclaraciones para la integración de su propuesta.
- iii. CUDI, a través de su Director General, notificará por escrito a las autoridades de las instituciones participantes el resultado de la Convocatoria.
- iv. A la institución ganadora le informará, además, los días en que se realizará la reunión semestral de que se trate.
- v. Seleccionará el hotel del evento.
- vi. Gestionará la conectividad del hotel a la red Internet 2.
- vii. Garantizará al hotel una ocupación mínima de habitaciones.
- viii. Pagará los gastos de una comida, directamente o a través de patrocinios que gestione.

SEXTA.- Convocatoria desierta.

En caso de que para alguna de las reuniones semestrales objeto de esta reunión no exista ningún candidato para fungir como sede, el Consejo Directivo, a su elección, podrá expedir una nueva Convocatoria o elegir la sede por invitación.

SÉPTIMA. Fecha de fallo.

El Comité emitirá su fallo en la primera reunión del Consejo Directivo de 2009.

OCTAVA.- Situaciones no previstas.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité o, en su caso, por el Consejo Directivo.

NOVENA.- Vigencia.

La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo Directivo y publicación en la página de Internet de CUDI.